Viernes 19 de Enero de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,157

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
[illegible]

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

ENERO 19.

Santos Canuto, Mario y Marta.

Mensagerias Comerciales

Calle del Ituzaingó, núm. 6

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 10, 14, 17, 20, 24, 26 y 30.

La de Polanco del Rio Negro con escala en Polanco del Yí y Florida, los dias 5, 15 y 25.

Para Porongos, los dias 6, 14, 22 y 29.

Para Durazno por Florida, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para la Florida, los dias 1º, 8, 15, 21 y 27.

Para Minas, los dias 1º, 8, 15, 22 y 29.

La diligencia que hace la carrera á Mercedes por Carmelo [illegible], Santa Lucía y San José; sale de la capital los dias 4, 14 y 24.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 5, 12, 14, 20, 21, 27 y 28.

Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 23.

La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.

La Rosita y la América, Mensagerias del Yí y Ferrocarril con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 52, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel [illegible].

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

«Los ciudadanos reunidos en la Cancha de Valentin á consecuencia de la invitacion hecha por la Comision Directiva presidida por el Dr. Pegúnaga, justamente preocupados así por el carácter que toma la prolongacion indefinida de la guerra, como por el giro que se ha dado últimamente á las negociaciones de paz no podemos menos de hacer una manifestacion pública de nuestra censura, así respecto á la omision del Gobierno de la República en reprimir y castigar actos de prepotencia personal y de inobediencia é insubordinacion que desde tiempo atrás anulan la accion militar, y que en los últimos incidentes espusieron al Ejército á un desastre y lo obligaron a retirarse frente al enemigo, como á la participacion principal y directa que se ha dado á los ciudadanos mas antipáticos y mas sospechosos al pais por sus antecedentes y conducta política en diversas crisis por que pasó la República antes de ahora.

«Y como los ciudadanos de esta reunion no nos creemos autorizados para proceder colectivamente y en asamblea popular, sino por manifestaciones de opinion que ejerzan su influencia sobre la opinion misma, nos limitamos á esta declaracion, en la esperanza de que ella sera tomada en séria consideracion en los consejos del Gobierno, sea por la evidente justicia de las censuras que fulmina, sea por el número de ciudadanos que participan de esas opiniones.

«Montevideo, Diciembre 10 de 1871.»

LOS CIUDADANOS AQUI REUNIDOS

DECLARAN:

1.º Que la pacificacion de la República por medio de la guerra es la que le dará una paz mas sólida y estable

2.º Que pacificada la República por medio de la guerra, debe inmediatamente despues, procederse á la reconstruccion de todos los poderes públicos, recurriendo y sometiéndose todos, colorados y blancos, blancos y colorados, á la soberanía originaria de la Nacion, libre y legítimamente espresada.

3.º Que la primera declaracion no escluye la pacificacion de la República por el medio de una transaccion honorable, siempre que sea bajo las bases del acatamiento al Gobierno establecido dentro de los términos de la ley de amnistía y de la apelacion y sometimiento á la soberanía originaria de la Nacion, manifestada en la forma establecida en la segunda declaracion.

4.º Que siendo inmoral la fusion de los partidos é imposible la disolucion de los existentes para la formacion de otros con nuevas denominaciones, el partido colorado debe reconstruirse y unificarse bajo la bandera de los principios que constituyen el credo político del partido, dando, en la obra comun, participacion y representacion á todos sus miembros.

5.º Que la Comision Permanente de este centro se dirija á los Departamentos y especialmente al ejército, excitando el celo patriótico de todos los ciudadanos, para que sigan el movimiento de opinion que se produce en el Departamento de la Capital.»

La opinion del «Siglo» sobre la catástrofe del «América.»

En el primer periodo de aquel terrible drama, nosotros no encontramos nada que reprobar al Comandante Bossi.—Sabemos que disentimos al espresarnos así con la opinion de personas muy respetables y sobre todo con la opinion de la casi totalidad de nuestros colegas, pero es una opinion de conciencia que hemos formado despues de un detenido exámen de cuanto se ha publicado y que no podemos dejar de espresar, por lo mismo que se trata de responsabilidades morales y legales que abruman la conciencia de un hombre desgraciado y que afligen el corazon de muchas familias desoladas.

Para acusar á Bossi se ha dicho sucesivamente:

1.º Que Bossi jugaba en esa noche funesta una regata con el *Villa del Salto*, llegándose hasta determinar la cantidad que se arriesgaba de parte á parte.

2.º Que Bossi mandó dar toda fuerza á la máquina, insistiendo en que así se hiciese á pesar de las observaciones del maquinista, quien le significó que las calderas no resistirian.

3.º Que Bossi no hizo la diligencia que debia para llamar en su auxilio al *Villa del Salto*.

4.º Que no tomó en seguida de la esplosion de los tubos, las medidas indicadas por la prudencia y la pericia mas vulgar para prevenir el incendio.

5.º Que desoyó las advertencias de los pasageros, que no inquirió si habia realmente fuego: y para decirlo todo de una vez, que todo lo sacrificó á su vanidad y á su orgullo.

El exámen tranquilo de la cuestion con todas las piezas del proceso á la vista, no deja duda alguna sobre la falsedad de todos y cada uno de los hechos enunciados, sobre la injusticia de todas y cada una de las acusaciones que fluyen de esos hechos.

Que Bossi no jugaba una partida estipulada y convenida con toda anticipacion, no necesita demostrarse. *El rumor popular* que eso supuso ha quedado completamente eliminado de la discusion.

Los mismos que lanzaron la especie á la circulacion, no se atreverian á responsabilizarse por ella.

No es menos infundada la suposicion de que Bossi ordenase dar toda fuerza á la máquina y que á toda fuerza venia cuando hicieron esplosion los tubos.—De parte de quien se lanza tal afirmacion no se presenta prueba alguna en abono, y entretanto Bossi somete una série de consideraciones para demostrar lo contrario, de tal fuerza moral, que no es posible dejar de desechar por calumniosa aquella suposicion.

Bossi observa que el *América* no necesitaba forzar su marcha para aventajar al *Villa del Salto*; invoca el testimonio del propio Comandante de ese buque y de todas las gentes de mar, sin que nadie le desmienta: cita el hecho de sus viajes frecuentes en que se le ha visto fondear en el puerto de Montevideo á la una y media y á las dos de la mañana, mientras que en el viaje de la tremenda catástrofe, á las dos de la mañana se encontraba distante del puerto diez y ocho ó veinte millas.

Verdad es que se dijo y hasta se refirió en la prensa, que el maquinista declaraba que Bossi habia mandado forzar la marcha y que hizo sus observaciones para hacerle sentir que eso no era posible.

Pero ni el maquinista ha elevado á la prensa tal declaracion, ni ha habido quien garanta que tal declaracion se haya prestado.

Tampoco seria fehaciente el testimonio singular del maquinista, cuya responsabilidad personal vendria á quedar sino escusada al menos atenuada, á ser cierto el hecho que se refiere: por otra parte, no es verosimil que si el maquinista hubiese observado al comandante Bossi que no era posible forzar la máquina, este hubiera despreciado su observacion; 1º, porque la superioridad de la marcha del *América* sobre el *Villa del Salto* habia sido constatada en todos y cada uno de los viajes anteriores, durante mas de 3 años; y 2º, porque Bossi no era el simple comandante del buque, sino copartícipe en su propiedad; y si es dado suponer tanto desprecio en un hombre por los valiosos intereses que se le confian, y sobre todo por la vida de un centenar de pasajeros, no es dado suponer que no tenga por lo que le pertenece, el sentimiento instintivo de su conservacion, tanto mas fuerte cuanto mayor ruindad quiera atribuirse á su corazon.

Nadie, por otra parte, cree ya en semejantes patrañas. Nadie, ó por lo menos muy contadas personas, persisten en sostener ninguna de las dos especies referidas, esto es, que jugaban una partida interesada el *América* y el *Villa del Salto*, ni que Bossi mandase forzar la máquina á despecho de las observaciones del maquinista.

Sobre este particular habria sido necesario que la autoridad hubiese practicado activas y prolijas investigaciones.

Hasta ahora no se sabe ni la verdadera causa de la esplosion de los tubos, ni se ha fijado científicamente la importancia que debia atribuirse á ese accidente, circunstancia decisiva á nuestro juicio para fijar las responsabilidades de Bossi en lo que respecta á las diligencias que practicó, sea para prevenir sus consecuencias probables, sea para obtener el auxilio del *Villa del Salto*.

Bossi ha dicho que la esplosion de los tubos no determinaba otro peligro que el de inhabilitar al buque para continuar su marcha, obligándolo á fondear y esperar el remolque que se le enviaria desde Montevideo, desde que á la hora acostumbrada no estuviese el vapor en el puerto, con tanta mas razon, cuanto que el *Villa del Salto* comunicaria que lo habia dejado á pocas millas.

¿Es esto cierto?

No podriamos nosotros pronunciarnos sobre este punto científicamente, porque científicamente no se ha dilucidado la materia por personas competentes, pero sí podemos observar que nadie ha contradicho á Bossi, esto es, nadie ha sostenido que la esplosion de los tubos determinase el mas remoto peligro de *zozobrar* ni la mas remota probabilidad de un incendio; algo mas todavia; nadie se esplica aun, despues de producido el incendio, cómo ha podido ser este consecuencia de la esplosion de los tubos.

Estos precedentes son indispensables para juzgar con justicia los reproches que se hacen á Bossi, por no haber hecho mayor diligencia para llamar en su auxilio al *Villa del Salto*.

Si la esplosion de los tubos no inferia otro perjuicio al buque y á los pasageros que la demora del viaje por algunas horas, no puede, en nuestro concepto, hacerse un severo reproche á Bossi de que no apurase todos los medios estremos de significar a *Villa del Salto* la necesidad que tenia de su auxilio.

Bossi dice, que como el *Villa del Salto* que venia un poco atrás debia pasar en seguida casi á su habla, esperó confiadamente en que se detendria á saber la causa porqué habia detenido su marcha, con tanta mas *razon*, cuanto que el buque arrojaba una cantidad inmensa de vapor, y estaba envuelto en una densa nube de humo.

¿Es esto cierto? es decir, ¿es cierto que el buque estaba parado, atravesado y rodeado de las circunstancias estraordinarias que se mencionan?

Así debe creerse, pues nadie ha contradicho tal asercion, disintiéndose simplemente sobre si estaba ó no fondeado á la sazon el *América*, y sobre la mayor ó menor distancia á que pasó el *Villa del Salto*.

¿Debia Bossi esperar que el *Villa del Salto* se aproximaria á inquirir la causa de aquel accidente?

No somos marinos y no conocemos los usos y prácticas establecidas á ese respecto, pero el buen sentido nos induce á creer que no puede menos de ser una regla invariable de la navegacion, el deber de andar en solicitud, y que los buques deben prestarse todo el auxilio posible, tomando en consideracion las circunstancias que mas remotamente revelen un accidente estraño á bordo de un buque cualquiera.

Nos basta para pensar así, una sola consideracion, y esa consideracion es que puede muy bien suceder que el accidente haya empezado por inhabilitar á las personas que podrian requerir el auxilio en los términos establecidos para tales casos, y que por no hacerse las señales de ordenanza se perdiese el buque y pereciesen los pasajeros.

Bossi, pues, tenia derecho á esperar que el *Villa del Salto* vendria espontáneamente en su auxilio, y no es estraño que no recurriese desde el primer momento á las medidas estremas de pedir auxilio.

Partimos, como se comprenderá fácilmente, del supuesto ya establecido de que no habia razon para suponer que la esplosion de los tubos tuviera otra importancia que la inutilizacion de la máquina, y determinara otro peligro que la demora del viaje.

En ese mismo concepto comprendemos que Bossi se limitase á reclamar el auxilio del *Villa del Salto* por el medio mas comun de los faroles, una vez que se apercibió que pasaba sin detenerse.

Nosotros creemos que un Comandante de buque debe proceder con suma circunspeccion y no producir mayor alarma ni pagar tributo á las imposiciones del pánico.

Si la esplosion de los tubos no ponia en peligro al buque ni á los pasajeros, Bossi está justificado procediendo como procedió.

No se tome en consideracion para imponer esta [illegible] que sucedió despues, porque los actos de los hombres no deben juzgarse por la manifestacion posterior de los hechos antes velados y ocultos, improbables ó inverosímiles.

El comandante del *Villa del Salto* y sus parciales han espuesto sus razones para justificar el hecho de haber pasado frente al *América* sin detenerse: no queremos discutir ahora ese punto, porque no es nuestro ánimo acriminar al *Villa del Salto*, si bien debemos hacer notar que por ódio y por hacer sentir por el contraste mas resaltante la reprobacion á Bossi, se ha querido colocar en las condiciones de un héroe al capitan del *Villa*, que hizo lo menos que podia hacer en obsequio del *América* y de su tripulacion y de sus pasajeros.

Las manifestaciones que se han hecho á ese capitan y el propósito de premiar su conducta con una medalla de honor rememorativa de su filantropía y arrojo, prueban una vez mas hasta dónde se estravió el sentimiento público en los primeros momentos de la catástrofe del *América*.

El *Villa del Salto* pasó junto al *América*, que estaba parado, atravesado y cubierto de vapor que arrojaban los tubos de la esplosion, y no se detuvo—el *América* hizo señal con sus faroles y tampoco consiguió que el *Villa del Salto* se detuviese: hasta aquí fué el capitan del *Villa del Salto* por lo menos poco solícito y no estuvo bien inspirado.

El *América* arde y el *Villa del Salto* se apercibe del fuego, es decir, lo vé ya consumido por las llamas.—Entonces retrocede ya del puerto, llega al lugar de la catástrofe, desprende sus lanchas y recoge en ellas á los náufragos que se conservaban todavía sobre las olas, asidos á maderos ó suspendidos por salvavidas.

¿Qué hay en todo esto de estraordinario ni de heróico?

¿Podia hacer menos ningun hombre colocado en la situacion del Comandante del *Villa del Salto*?

Suponiendo que el Comandante del *Villa del Salto* estuviera completamente justificado por su omision en inquirir la causa de la detencion del *América*, y que no hubiese visto la señal que se le hizo por medio de faroles, como lo creemos firmemente, ¿dónde está el acto de filantropía y la accion heróica practicada por ese capitan?

Si el capitan del *Villa del Salto*, viendo incendiarse un buque no hubiese acudido al lugar del siniestro á salvar á los náufragos, se habria colocado fuera de las condiciones regulares de humanidad y de deber: habiendo ocurrido al lugar del incendio y prestado el auxilio de sus botes á los que se ahogaban, ha cumplido apenas con su deber.

Es verdaderamente sensible que á la par que la accion heróica de D. Luis Viale, que ultrapasando los límites de toda prescripcion de deber y de humanidad dió su vida por salvar una mujer para él desconocida, mostrándose sublime de valor y de abnegacion en ese conflicto supremo, se haya querido enaltecer una accion que no sale del órden regular y que solo respondió á las prescripciones del deber mas estricto.

Perdónesenos esta digresion y séanos permitido continuar.

El último cargo que se ha hecho á Bossi, es el de que, advertido por los pasageros de que creian percibir señales de fuego en el humo que notaban y en la atmósfera que se respiraba, prestó poca atencion á esa advertencia, limitándose á preguntar al maquinista si habia fuego en el departamento de la máquina de donde se suponia que salia el humo y provenia el olor.

Bossi ha sostenido, invocando el testimonio de los Sres. Pondal, Garay y otros, que bajó á la máquina é inquirió con insistencia si habia en ese departamento algo que indujese la presencia del fuego y volvió arriba intimamente persuadido de que nada habia.

Es posible que no hubiera por parte de Bossi toda la prolija insistencia que el caso demandaba, como es probable que á haberla habido hubiera sido posible dominar el incendio antes de estallar, ó salvar al menos á los pasageros y tripulacion, por el conocimiento anticipado que se habria adquirido de la inminencia del peligro.

Pero á nuestro juicio, eso solo probaria que Bossi estuvo mal inspirado y que no desplegó todo el celo é inteligencia que el caso demandaba, pero jamas daria mérito á las acusaciones que se le han hecho y á los insultos que se le han prodigado.

La desgracia persigue á Bossi en todo ese luctuoso suceso, y se muestra aun con caractéres mas cargados en el momento supremo del conflicto que entregó el buque á las llamas y á los pasageros á las olas, sin que su personalidad, culminante por el rol que desempeñaba en aquel cuadro desesperante, se exhibiese con vigor y gallardía para imponer obediencia, para infundir valor y para hacer lo que cupiese en el esfuerzo humano, en lucha desesperada contra los elementos mortíferos desbordados é implacables.

En el próximo número nos ocuparemos de la conducta de Bossi durante el momento terrible del incendio á bordo y del conflicto de los pasageros entre las olas.

La advertencia de la Comision Permanente.

Al tener conocimiento de la advertencia dirijida por la H. Comision Permanente al Poder Ejecutivo, observándole que en las negociaciones de paz iniciadas con la revolucion ha infringido dos artículos constitucionales, á saber el 17 y el 81, escribimos un artículo analizando, segun nuestro leal saber y entender, las infracciones de que la Comision acusa al Gobierno.

En cuanto al artículo 17, como en la advertencia se espresa terminantemente que se trata del párrafo 14, no quedaba la menor duda de que la infraccion de que se acusa al Gobierno es la de no respetar la facultad que compete á la Asamblea General, de conceder indultos ó acordar amnistías en casos extraordinarios, y con el voto á lo menos de las dos terceras partes de una y otra cámara.

Por lo que hace á la infraccion del artículo 81, no estaba determinado á qué párrafo del mismo se referia la advertencia.

El art. 81 de la Constitucion enumera una porcion de facultades que competen al Presidente de la República. Como en la enumeracion de estas facultades se comprende la de proveer los empleos públicos, y como respecto de los enviados diplomáticos se impone al Gobierno la obligacion de solicitar el acuerdo del Senado, ó de la Comision Permanente, si aquel se halla en receso, creimos que esta omision respecto del nombramiento de D. Andrés Lamas para agente confidencial en Buenos Aires, era la que constituia la infraccion del art. 81, de que se advertia al Gobierno.

La lectura del acta de la sesion celebrada por la Comision Permanente, nos ha hecho ver que en este punto nos habíamos equivocado.

No es á ese párrafo del artículo 81 al que se refiere la Comision Permanente.

Es al párrafo en que se declara que compete al Presidente de la República iniciar con conocimiento del Senado y concluir tratados de paz, amistad, alianza y comercio, necesitando para ratificarlos la aprobacion de la Asamblea General.

Es decir, que considerando la Comision Permanente la negociacion pendiente como un verdadero Tratado de Paz, advierte al Gobierno que para iniciar la negociacion debia haber dado prévio conocimiento al Senado.

Desde ahora es fácil preveer la contestacion que el Poder Ejecutivo dará á esta advertencia.

Evidentemente los Tratados á que se refiere el artículo constitucional son los Tratados internacionales.—La misma enumeracion que de ellos hace lo demuestra claramente. Tratados de paz, amistad, alianza y comercio—No se habla del convenio por el cual se ponga término á una guerra civil. Semejante convenio no es un Tratado de Paz. Los Tratados de Paz no se celebran sino entre dos naciones, ó cuando menos entre dos Poderes beligerantes.

¿Está dispuesta la H. Comision Permanente á reconocer como beligerantes á los revolucionarios?

Ya hemos visto que el Gobierno ha cuidado antes de abrir la negociacion, de precaverse contra la posibilidad de este reconocimiento, consignando en una de las bases preliminares, que se entendiera que no podria deducirse ese reconocimiento del hecho de aceptar la mediacion del Gobierno Argentino.

Si la guerra civil termina por una transaccion, si á pesar de las pocas esperanzas que el Ministro de Relaciones Exteriores ha manifestado en el éxito de la negociacion pendiente, esta tiene un resultado satisfactorio, el acuerdo que se adopte se formulará en un convenio transitorio, que no puede considerarse como un verdadero tratado de paz.

Examinando la discusion de la Constitucion en la edicion publicada por el *Sr. Nava*, nos hemos convencido y puede convencerse cualquiera, de que la mente de los Lejisladores al consignar en una cláusula del art. 81 la ingerencia que corresponde al Poder Lejislativo en la celebracion de los Tratados, fué la de que el Poder Ejecutivo no pudiese por sí solo contraer compromisos con otras naciones en nombre de la República, ni imponerá esta obligaciones internacionales, sin conocimiento y anuencia de sus lejítimos representantes.

Para asegurar á estos la ámplia intervencion en los pactos que se celebren con una revolucion interior, para que sea imposible al Gobierno transigir con ella y hacerle concesiones sin anuencia del Poder Legislativo, basta la facultad que se ha reservado á este de conceder indultos y acordar amnistías.

No hay medio de que el Gobierno transija con una revolucion armada, sin que en la transaccion vaya envuelta una amnistía ó un indulto.

Si los revolucionarios aceptan su sometimiento al Gobierno, y si este les garante la libertad de los comicios, claro está que *ipso facto* quedan amnistiados del acto de la revolucion.

Por eso dijimos en nuestro anterior artículo, que el Gobierno, antes de hacer efectiva la transaccion que celebre, dado que se llegase á un acuerdo, necesita recabar la aprobacion del Poder Legislativo.—En esta aprobacion iria envuelta la amnistía.

La urgencia recomendada por la Comision Permanente, y que se explica perfectamente por la índole del negocio y por lo crítico de la situacion, hace esperar que en breve nos será dado conocer la manera cómo el Gobierno aprecia la advertencia de la Comision Permanente.

Carnaval

El año pasado se dió un paso hácia la reforma y el progreso, prohibiéndose el juego de Carnaval, por los brutales medios empleados hasta ahora entre nosotros.

Circunstancias que no creemos oportuno apreciar, impidieron el estricto cumplimiento de disposicion tan laudable; pero sin embargo, algo se consiguió con ella, haciéndose menos exagerado el juego y desapareciendo su principal pretesto.

Seguros estamos de que si continuase por algunos años la prohibicion, aunque fuese bajo ligeras penas, se conseguiria el satisfactorio resultado de desterrar por completo tan estúpida costumbre.

Pero el Sr. Gefe Político, ha derogado este año la sensata y justa disposicion del anterior, haciendo de un hábito brutal nada menos que el ejercicio de un derecho y consagrando con la aprobacion oficial un juego que hace tiempo debia haber sido borrado, entre nosotros, del catálogo de las lícitas diversiones.

No alcanzamos los móviles que hayan podido impulsar al Coronel Pagola, al dictar una medida, á nuestro juicio, tan injustificable.

Para demostrar, que la prohibicion del carnaval, por medio del agua, es de necesidad imperiosa y de estricta justicia, no creemos necesario estendernos en largas consideraciones. Está en la conciencia de todos la ilegitimidad de esta costumbre y basta solo enunciar la cuestion, para que, al menos, en principio, se obtenga una unánime respuesta.

Para sostener el empleo del agua en el juego de carnaval, son razones locales y relativas las únicas que pueden oponerse á las conclusiones terminantes y claras del derecho. Por lo general, nadie sostiene nuestro carnaval, como práctica edificante y civilizadora; como uso del derecho y lícito ejercicio de la libertad. Lo defienden solo, fundándose en consideraciones de actualidad y en razones transitorias y locales, relativas á nuestro estado, á nuestra situacion y á nuestras costumbres.

El Edicto de este año, no permite el uso de las caretas:—un paso mas, y decrétese la prohibicion completa para todos los medios igualmente bárbaros, que han entrado hasta ahora en el programa de las diversiones carnavalescas.

¡Qué diversion tan bella!—arrojar agua sobre los viandantes, que quizá transitan por las calles obedeciendo solo á la dura ley de la necesidad!

¡Qué diversion tan bella!—saludar con gritos y palmadas, la herida de un transeunte, el vuelco de un carruage ó el desbocamiento de un caballo!

¡Qué diversion tan bella!—estar condenado por tres dias á no salir de sus habitaciones ó á ser víctima del furor carnavalesco.

¡Al presenciar las escenas de nuestros carnavales, qué idea se formará el estrangero de nuestro adelanto, de nuestra cultura, de nuestra civilizacion!

La autoridad tiene el deber de poner una barrera á aquellas costumbres que importan un abuso en vez de un derecho. Nosotros hemos sostenido que la mendicidad no puede prohibirse porque solo importa el inocente ejercicio de la libertad; pero pedimos se decrete la interdiccion para este juego, que es un ataque al derecho y un insulto á la civilizacion.

El hombre que gime en la desgracia, sin tener un pedazo de pan con qué reanimar sus fuerzas estenuadas, no ofende derecho alguno de tercero al pedir al que pasa una limosna; pero el que impide el libre tránsito, arrojando agua sobre los transeuntes y robándoles quizá para siempre la salud, no obedece á ningun móvil respetable, no obra movido por interés alguno honesto y al llevar un ataque á las personas, lleva una lesion al derecho y un ataque injustificable á la libertad.

Si la costumbre de arrojar agua sobre las personas, es en vez de un abuso la manifestacion lejítima de la libertad, ¿porqué razon se castiga al que la pone en práctica, fuera de los tres dias de locura?

En la época escepcional de Carnaval, la sociedad sale de su quicio, los principios protectores quedan abrogados y la autoridad parece pronunciar aquellas célebres palabras:—*dejemos dormir á las leyes*.

En los dias de Carnaval se permite lo que en los demas dias del año es un delito.

¿Y porqué esta escepcion?—¿Porqué semejante costumbre?

¿Acaso porque lo aprueba la Policía?

¿Acaso porque lo quiere el pueblo?

Ni la Policía tiene derecho para aprobar tales abusos, ni el pueblo tiene el derecho de quererlos.

El pueblo quiere jugar—dicen algunos—y puede hacerlo desde que es soberano; pero esto es un error, porque ni la soberanía es ilimitada ni el pueblo puede hacerlo todo.

Un pueblo entero es lo mismo que nadie cuando quiere un abuso, y el ataque inferido á un derecho es tan ilegítimo cuando es perpetrado por un hombre, como cuando es ejecutado por un pueblo.

Si el pueblo soberano quiere matar á un inocente, el pueblo será un criminal y un asesino.

Por lo demás, no está averiguado, si es la mayoría la que acepta el juego del Carnaval por los groseros medios que se emplean. Cuéstanos creer, á la verdad, que la parte mayor de la sociedad montevideana, sostenga tan atrasada como bárbara práctica.

El año pasado, las casas de donde se arrojaba agua eran muy poco numerosas.

Muy frecuente es entre nosotros el abuso de la palabra *pueblo*. En Estados-Unidos está prohibido tomar el nombre del pueblo, pero entre nosotros, ¡cuántas veces hemos visto reuniones de 20 ó 30 individuos usurpando este sagrado nombre!

Mientras que en Buenos Aires hace algunos años que el uso del agua ha sido eliminado del juego de carnaval, entre nosotros es todavia objeto de discusion, y lo que es mas, recibe aun la sancion oficial de la autoridad.

¿Porqué razon, Montevideo, ha de ser menos que Buenos Aires?—¿Porqué razon hemos de ocupar un grado mas bajo en la escala del adelanto y del progreso?

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

ADUANA

REMATES

Ruano y Gomensoro

AVISOS Y ANUNCIOS

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

Gran baile de máscaras

Davison Moratorio y C.ª

Importante de un terreno sito en la calle 18 de Julio, dos cuadras para arriba de la casa ...

Rossell y C.ª

B. Lusiardo y Follo

Por el mismo

J. G. Previtali

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Por el mismo

Luis C. Franco

Tomás N. Viana

Juan Favaro

Por el mismo

Emilio Castellanos y C.ª

De ciruelas.—En el muelle Capurro.

Juan Robles

Importante de muebles y ferreteria por conclusion de negocio.—En la calle de Soriano núm. 23.

AVISOS Y ANUNCIOS

Liquidaciones Por sueldos atrasados de la Junta Económico y cuentas de la misma y Gobierno se compran con el descuento correspondiente en la Agencia calle de Zavala num. 31, al lado mismo de la Bolsa. e. 19-3p.

Oficiales zapateros Se precisan uno ó dos para trabajo fino de hombre para ir á Mercedes; se pagará bien el trabajo; para informarse ocurrir á la calle de San José num. 69—*Miguel Bidart*. e. 19-8p.

Ama de leche Se ofrece una vasca española, dando garantías de su conducta. Ocurrir al lado de la Botica Oriental, Rio Negro núm. 121. E19-2p

Dependiente Se ofrece uno para tienda, almacen ó barraca, puede dar garantías de su buena conducta, dirijirse calle Convencion núm. 170. e19-3p.

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en casa de los interesados. Ocurrir calle Arapey núm. 221. e19-3p.

Se vende la tienda, armazon y mostrador situada en la esquina de las calles de Cámaras y 25 de Mayo, núms. 28 y 253; la persona que se interese, en la dicha tienda encontrará con quien tratar. e19-3p

Se alquila una hermosa casa con todas las comodidades necesarias para una familia; tiene 8 piezas. Convencion, n. 183. e19-3p

Cocinero Se ofrece uno, español, para casa particular; dará garantías de su conducta. Para tratar, ocurrir á la calle de Buenos Aires, n. 41 y 48. e19-3p

Letra perdida Contra el Banco de Londres y Rio de la Plata; se previene que el recibo de depósito con 30 dias aviso, n. 169, por 200 pesos oro, á la orden del Sr. D. Henry J. Dury, queda sin efecto siempre por no estar endosado por el dicho Sr. Dury. e19-6p

Jardinero Se ofrece uno con buenas recomendaciones. El que se interese puede dirijirse á esta imprenta bajo sobre con las iniciales L. O. e19-8p

Se vende el acreditado café y billar sito en la calle de Colonia, n. 82, por no poderlo atender su dueño; en el mismo daría razon. e19-3p

Dos casas Se han construido á todo costo, con superiores materiales y con toda elegancia, de altos, con 20 piezas cada una, se venden una en 18,000 ps. y otra en 17,000. Están situadas en la ciudad nueva, una al Norte y otra al Sud, en muy buenas calles. Hay otras de 8,000 y 8,000 ps. Ocurrase á la calle de Zavala núm. 31, al lado de la Bolsa.

Papas francesas hoy llegaron mil cuñetes de superior calidad, para semillas Misiones 80. e. 11-8p.

Cocinera EXTRANJERA—En la calle de la Florida núm. 43, se necesita una buena. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones. e. 8-3p. 3ra pág.

Lecciones de francés En casas particulares y colegios de ambos sexos.—Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion por el profesor E. M. Dury, bachiller en letras, calle de ... núm. 171.—CLASE DE NOCHE para los adultos en casa del mismo profesor. 37—perm. 3.ª pág.

10,000 pesos!!! En la calle de la Colonia, n. 245, ó Rincon, n. 272, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados tanto en detalle como en amueblados completos. m.21-3.a pág.-perm.

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACQUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCES español, historia, geografía, aritmética, bordados y demas ramos que constituyen una buena educacion, por las señoras de Becca—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirijir una esquela en el buzon de la casa calle del Cerro, n.º 143, en los altos. d 4.º 1 mes 3.ª pág.

AL PÚBLICO

EN GENERAL

Se va á abrir infaliblemente el dia Domingo 21 de Enero de 1872 el nuevo establecimiento (Hotel Harmonico) antes denominado de los Pirineos, haciendo frente á la Plaza Independencia, puerta núm. 66, y á la calle San José núm. 22, donde encontrará la entrada principal del Restaurant.

Los dueños de este establecimiento ofrecen á sus favorecedores un esmerado servicio á precios equitativos, encargándose tambien de cualquier comida que se les pueda hacer en un tiempo determinado.—Montevideo, Enero 18 de 1872.—*Antonio Carrege y C.ª* e19-3p.

Sociedad de la Playa

El nuevo Directorio convoca á reunion general para el lunes 22 del corriente á las tres de la tarde con el objeto de darle cuenta de la situacion de la Empresa y proponer las determinaciones que requiere.

Montevideo, Enero 18 de 1872.
El Secretario.

Zavala 38 en los altos. e. 19-3 p.

Tram-Via

AL PASO DEL MOLINO

Se previene á los Sres. Accionistas que pueden pasar á recojer el 8º dividendo que les corresponde por el Escritorio, cal'e de Treinta y Tres núm. 81 desde el Lúnes 22 del corriente.—*A. Sienra*, gerente. e.19-5p.

R.º Consolato di Italia

IN MONTEVIDEO

AVISSO

Non avendo avuto luogo la vendita all'incanto del R.º trasporto *Des Geneys* fissata pel giorno 16 corrente si procederá ad un nuovo esperimento de asta sulle stesse condizioni il giorno 25 corrente mese alle ore 2 pom. in questa Real Cancelleria Consolare—Montevideo, 17 Gennajo. e. 19-6p.

MUDANZA

La Relojeria denominada «Nueva Relojeria del Mercado Viejo» núm. 68, se mudó á la calle del Sarandi núm. 184, con el nombre de «Relojeria del Correo». e. 19-11p.

†

DOÑA AVELINA MARTINEZ
(Q. E. P. D.)
Falleció el 23 de Diciembre de 1871

D. Benjamin Martinez, Da. Viviana Cachon de Martinez, padres, sus hermanos, tios y demas deudos, invitan á las personas de su amistad, al funeral que por su eterno descanso, tendrá lugar en la Iglesia del Cordon el Juéves 25 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos. El duelo se despedirá de las puertas del templo. Unica invitacion.

†

DON LUIS MASINI
(Q. E. P. D.)
Falleció el dia 18 de Enero

Da. Aniceta Ferraro de Masini madre, Cárlos Masini hermano, Emilia, Amalia y Herminia Masini hermanas, Martin Sierra hermano político y Carolina Masini de Sierra y demas deudos del finado D. Luis Masini invitan á sus amigos se dignen acompañarlos al entierro que tendrá lugar mañana 19 de Enero á las 4 de la tarde. Favor á que quedarán agradecidos, casa mortuoria calle del Yi núm. 101. Unica invitacion.

ARCHICOFRADIA

DEL SANTÍSIMO

El domingo 21 de Enero á las nueve de la mañana en la Iglesia Matriz, tendrá lugar la Misa de Renovacion y procesion del Santísimo Sacramento.—Se recomienda á los cofrades su asistencia.—*El Secretario.*

Corrida de sortija

En el Hotel de Francia Paso de las Duranas el Domingo 21 del corriente, donde encontrarán los concurrentes ademas de lo de costumbre, helados riquísimos. e19-3p.

SE QUEMAN

20,000 PARES CALZADO

EN EL

GRAN BARATILLO POR MAYOR Y MENOR

180—18 DE JULIO—180

GRANDES NOVEDADES

Se han recibido en el baratillo del calzado 18 Julio 180. El dueño de este establecimiento anuncia á sus numerosos marchantes y al público en general que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se puede confeccionar. Para señora y señoritas un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en raso, moaré, gró, prunela, cuero de perro y cabritilla, los hay con moñas, hebillas y tacos de última novedad, para caballeros lindos botines de diferentes formas y fantasías. Para niños y niñas, botines, botitas y zapattos de elástico y abrochados de varias clases. Para trabajadores y la campaña, botines, botas cortas y largas, zapatos, zapatillas de cuero y de género y otros muchos artículos propios para la campaña.

Por liquidacion—Para señoras y señoritas botas de género con moñas y hebillas grandes de 20 á 25 reales par. Zapatillas de género de 5, 6 y 10 rls par moñas sueltas de las mas elegantes de 4 á 8 rls par.

Para caballeros, botines de brin á 12 y 15 rls par.

Acudan á la positiva sorpresa y se fijarán de las últimas novedades en calzado.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
ag21-perm.

SAL DE CADIZ

DE SUPERIOR CALIDAD

Se vende por mayor y menor, calle Cerro-Largo, núm. 12, barraca del Sr. Buxareo y C.ª
e19-perm

COMISION
DE
OBRAS PÚBLICAS

Se previene al propietario de un terreno situado en la calle Ibicuy esquina Mercedes que si dentro del término de 8 dias no procede á construir el cerco que le corresponde, esta Comision autorizará al contratista de esa seccion, D. Francisco Martinez, para que lo construya por su cuenta con la garantía del mismo terreno por el valor de la obra.

Montevideo, Enero 18 de 1872.
A. De-María, Secretario.
e. 19-3 p.

A LOS MILITARES

LA MUY ACREDITADA SASTRERIA

DEL VESUBIO

Sita en la calle del 25 de Mayo, núm. 148, desde el 28 del corriente queda establecida en la calle de Sarandí, núm. 105 (altos) donde sus favorecedores encontrarán un variado y riquísimo surtido de paños, casimires de colores especiales para militares y particulares, no dejando como siempre su prontitud y baratura.

d27-1mes

FRANCISCO ZUGARRAMURDI

PROFESOR DENTISTA

91—CALLE DE ZAVALA—91

ESQUINA 25 DE MAYO

Avisa á sus amigos y clientela que continúa como siempre poniendo dentaduras completas y parciales, con tablar de oro y cauchu (ámbar). Ademas tiene un operador dentista recien llegado de Nueva-York, muy inteligente en lo que concierne á su profesion, y con especialidad para la orificacion de los dientes, en cuya operacion dificilmente se hallará quien lo aventaje.

El mismo, por su larga práctica administra el Gas Protoxido de azoe purificado y completamente inofensivo para la estraccion de los dientes sin dolor.—Horas de trabajo, de las 8 á las 5. J. 8-p.

Molino Americano

Se convoca á los accionistas de la sociedad *Molino Americano* para una reunion general que tendrá lugar el Viernes 19 del corriente á la una y media de la tarde en el Salon de la Bolsa (en los altos—*La Comision.* e.17-3p.

LA RESP.·. LOG.·.

Madre asilo de la virtud

Abrirá sus trabaj.·. en ten.·. de ord.·. el Viérnes 19 á las 7 1/2 de la tarde—*El Secr.·.* e. 17-3p.

SOCIEDAD
DE
Amigos de la Educacion Popular

Por disposicion de la Comision Directiva se cita por tercera vez á los Sócios activos de la espresada Sociedad, á una reunion general que tendrá lugar el Domingo 21 del corriente á la 1 de la tarde en los salones de la Universidad, para considerar la memoria que ella debe presentar, hacer las elecciones prescriptas por los Estatutos, y resolver sobre la reforma de estos últimos.—Montevideo, Enero 16 de 1872 —*El Secretario.* e17-5p.

El que se interese

en poseer un gran surtido de adornos modelos para cielo-rasos y frentes de casas, dirijase calle de la Colonia, n. 41 y 43, sastreria darán razon. e14-10p

SOMBREROS
DE GUAYAQUIL

Hay una partida entrefinos para vender muy baratos, en el hotel de la Concordia, cuarto n. 23, desde las nueve hásta la una. e16-3p-3ªpáj

Compañía del Gas

La Compañía considera conveniente renovar las siguientes prevenciones respecto á las condiciones de enagenacion de los aparatos, cañerías y obras de colocacion.

1.º No se dá por hecha la enagenacion sino despues de haber sido cubierto el importe de dichos objetos.

2.º La Compañía se reserva ademas el derecho de afectar esos mismos objetos al pago de importe del consumo de gas.

3.º De consiguiente, la Compañía desconoce la facultad de inventariar en su perjuicio y de afectar á otras responsabilidades los mencionados objetos,—los cuales quedan simplemente en tenencia de los consumidores bajo las condiciones espresadas.

Montevideo, Octubre 31 de ...
N28-perm-2ª pág.

BOTICA
DE LA TRINIDAD

Provisto dicho establecimiento de un buen surtido de drogas frescas y bajo la direccion facultativa del farmacéutico D. Anastasio Villagrasa, se servirá con la mas rigurosa escrupulosidad y prontitud, á los señores médicos y demas personas que le honren con su confianza.

El mismo señor Villagrasa despacha todas las recetas para mas garantía del público.

En el deseo de evitar equivocaciones, se suplica al público que no manden criaturas á comprar á la Botica.

A cualquier hora de la noche se sirve al público con la misma precision.

CALLE MISIONES Ns. 61, 63 y 65—PIEDRAS 138.
MONTEVIDEO
d19-1m3ª-pª

†

Doña Pascuala O. de Alvarez.
« Carmen N. de Gomez.
« Bernardina F. de Rivera.
« Maria G. de Requena.
« Maria Q. de Lafone.
« Maria D. de Martinez.
« Eumenia L. de Castellanos.
« Joaquina N. de Tomkinson.

Socias finadas de la Sociedad de Beneficencia de Señoras

Esta Corporacion como tributo á la memoria de sus finadas cólegas y por el descanso eterno de aquellas almas piadosas, hace celebrar la Misa de Requiem anual, en la capilla de la Caridad el próximo viernes 19 del corriente á las 9 y media en punto de la mañana, invitando á todos sus deudos y demas personas de su amistad para que se sirvan acompañarla en ese acto.

El duelo se despide en la puerta del templo.
e-16-4p.

VIUDA IRASSAR

Se desea saber el paradero de esta señora ó de su apoderado, por un asunto que le interesa; ocúrrase al Banco de Londres y Rio de la Plata. e12-8p

†

DON FERNANDO MENCK
(Q. E. P. D.)
Falleció el 6 de Julio de 1871

Dña Laura Perez de Menck, esposa, D. Federico. D. Fernando y Dña. Elena Menck de Baena, hijos, D. Joaquin F. Baena, hijo político D. Ezequiel Perez, Dña. Manuela P. de Iriarte y Dña. Dolores P. de Campos Porto ausente, hermanos políticos D. Enrique Iriarte y D. José Domingo de Campos Porto, ausente, concuñados, Rosa Gutierrez de Perez y demas deudos de dicho finado invitan, á las personas de su amistad al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar en la Iglesia Matriz el viernes 19 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de las puertas del templo. Unica invitacion.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE
PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

CORSÉS PARA SEÑORA
CORSÉS PARA NIÑAS
CORSÉS DE ENCARGUE

Al Corsé Oriental

Calle de los Treinta y Tres, números 138 y 142
d28-1mes

LA ZARZAPARRILLA
DE AYER

ES EL MEJOR PURIFICADOR DE LA SANGRE
e19-4p

RETRÁTESE

POR EL SISTEMA

REMBRANDT

EN LA FOTOGRAFÍA BATE Y C.ª

d24-1mes

Severiano Torres

BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público, en su casa, calle del Cerrito, núm. 74.

¡Amas de leche!

SE PRECISA UNA

de leche entera en escelentes condiciones, y con las debidas garantías.—Ocurra calle Mercedes, núm. 119, altos. e14-8p-3ra.páj

Ajencia especial

CALLE SOLIS, 58

Se compran toda clase de documentos contra el Gobierno, se dá dinero por toda clase de objetos de valor, se precisan cocineras, cocineros, mucamas y sirvientes.

e14-15p *La Empresa.*

FONDA
de las cuatro Naciones

EN EL PASO DEL MOLINO

Se avisa á nuestros favorecedores que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, sus buenas cualidades de comidas á gusto de sus concurrentes.—Paso del Molino, 15 de Enero de 1872.
e16-7p *Geronimo Delfino, Hno.*

PECTORAL
DE CEREZA
DEL DOCTOR
AYER

Gran novedad

ESPOSICION DE ESTÁTUAS, MACETAS y loza-piedra: nuevo sistema por primera voz introducido en este pais! Lo mas fuerte, lo mejor que hasta el dia se ha fabricado!!! Ccurran y verán la gran novedad y baratura!!!

Gran Baratillo

76—CALLE DEL CERRO—76

ROCHA Y C.ª

Sombreros de últimas modas del mas fino castor y pelo de conejo, llegados de Europa por el último paquete. Véndese á todo precio desde $ 1.40 hasta $ 4.00.

Los propietarios de este establecimiento, son forzados, por circunstancias especiales, á liquidar á cualquier precio!! á todo precio!!

Aprovechen la buena oportunidad para hacer la verdadera PICHINCHA.

GUANTES DE VERDADERA CABRITILLA
Lo mas fresco
Lo mejor y mas barato
que hay en plaza
¡9 reales el par!

d31-30p

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62, ESQUINA CONVENCION

AL PAN DE PROVENCE

PANADERIA MARSELLESA

CALLE DEL 25 DE MAYO

Ricardo Lacueva

PIEDRA

A los peluqueros

JOSÉ YGLESIAS

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

LINEA MENSUAL POSTAL

De Buenos Aires y Montevideo, á Génova y Nápoles

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

SE ABRIÓ

EN LA CALLE DE ITUZAINGO, NÚM. 142

LA

AJENCIA DE PRÉSTAMOS

A PREMIOS

Con interés del dinero y garantidos de los Estados de Europa y bienes Municipales

GRAN DEPÓSITO
Lenguas ahumadas

NUEVA TARIFA DE ADUANAS

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

BARRACA VICTORIA

Calle Santa Teresa, n. 125

CARBON Y LEÑA

Calle Santa Teresa, n. 125

CARBON

DE PIEDRA

PARA COCINA
IDEM DE LUZ
IDEM HERRERO
Y CARBONILLA

MANDANDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NUM. 125
e28-perm

ALMACEN
Hispano - Americano

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 67

Esquina Convencion

PRECIOS CORRIENTES

		Centésimos		Pesos.
Azúcar americana.........	lib.	14	arb.	3.50
id refinada 1ª..........	«	13	«	3.20
id Habana florete.........	«	12	«	3
id id 1ª............	«	11		
id id 2ª............	«	10		
Arroz glacé................	«	7	«	1.70
id Batavia..............	«	6	«	1.45
Aceite refinado Génova 1ª.....	«	28	«	5.40
id embotellado Plagniol....	bot.	47		
id id Ponssel....	«	46		
id id Niza.......	«	38		
Almidon canutillo............	lib.	12		
id del pais............	«	10		
Aguardiente..................	cuarta	18		
Kerosene.....................	«	12	galon	0.55
Grasa de cerdo...............	lib.	30	lata	2.70
id vaca...................	«	11		
Velas de sebo................	«	7		
id estearina..............	«	20		
Yerba paraguaya superior......	«	36		
id id 2ª..........	«	28		
id argentina	«	13		
id id 1ª	«	12		
Te orange Pekoe..............	cuarta	22	libra	0.80
id id perla..............	«	22	«	0.80
Fideos Génova................	lib.	11		
Vino frances.................	cuarta	10	damaj	1.50
id carlon................	«	8	«	1.20
id priorato..............	«	14		
id pajarete..............	«	40		
id Jerez.................			bot.	1.00
id Oporto................			«	1.20
id Champagne.............			«	1.00
id Asti..................	bot.	70		
Vermouth Torino..............	«	85		
Ajenjo Sillimam..............	«	85		
Coñac Martell................			«	1.00
id frances...............	«	30		
Bitter Puyastier.............	«	85		
Queso Holanda................	lib.	40		
id Gruyere...............	«	35		
id Patégras..............	«	50		
Salchichon de Genova.........	«	80		
Ginebra......................	cuarta	12		
id Real Hollanda	frasco	80		
Encurtidos ingleses..........	«	34		
id franceses.........	«	24		
Frutas en almibar............			frasco	1.00
Galletitas inglesas..........	lib.	40		
Café moka....................	«	32		
Conservas italianas..........	tarro	45		
id francesas.........	«	60		
Ostras.......................	«	32		
Langostas....................	«	32		
Pasas de uva.................	lib.	12		
id de higo...............	«	12		
Nueces.......................	«	12		
Almendras	«	14		
Avellanas....................	«	14		

Y un gran surtido de vinos finos, licores, cristaleria loza, porcelanas, lámparas de todas clases, y objetos de electro-plata, cubiertos de id., marfil, é infinidad de otros no detallados por su mucha estension.

Se garante el peso y medida, y se llevan los artículos á domicilio.—Montevideo, Enero 1.º de 1872.
c. 9-1 mes.

VOLANTAS

BREKS, TÍLBURIS, COCHES

JARDINERAS

Nuevas y de medio uso muy buenas, fuertes y baratas. Los hay para vender en el nuevo depósito y fábrica de carruajes calle de la Agraciada núm. 115 donde tambien se encargan de hacer y componer toda clase de carruajes por precios muy equitativos. Tambien se pintan y barnizan y se forran á precios muy reducidos. Los materiales son de primera calidad, trabajo esmerado y mas barato que en cualquier otra fabrica. c. 3-15p.

Estudios comerciales

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Los jóvenes inteligentes y *trabajadores* que deseen dedicarse á la carrera del comercio, ú obtener una buena colocacion en un escritorio, pueden dirijirse al profesor ARSENE ISABELLE, seguros de aprender, teórica y prácticamente, la TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, con los libros auxiliar s indispensables en una casa de comercio por mayor, bien ordenada;—LA ARITMETICA COMERCIAL, elemental y superior;—LA CORRESPONDENCIA MERCANTIL, en español ó en francés, á eleccion del discípulo;—LA CALIGRAFIA letra inglesa y letra *redonda*, tan útil y tan vistosa para los libros.

El mismo profesor enseña los idiomas FRANCES Y ESPAÑOL;—Para los DIAS Y HORAS disponibles y demas condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10 y de noche entre las 6 y las 10. c6-15p.

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 5 1/2 de la tarde. c. 12-1 mes.

BANCO
FRANCO-PLATENSE

Desde esta fecha el Banco sustituirá su antigua emision de billetes de 10 pesos, con una emision de billetes nuevos de DIEZ PESOS impresos en papel de color amarillo naranja, que serán firmados indistintamente por el Gerente don Jorge Stump y el cajero don A. Frey, y billetes de VEINTE PESOS en papel de color rosado que serán firmados indistintamente por el Gerente y el contador don Mariano Solsona.

Lo que se avisa al público á los fines que corresponden—Montevideo, Enero 8 de 1872.
c. 10-1 m. G. Stump, Gerente.

MUEBLES

Se compran muebles usados y nuevos y amueblados de casa completos.

Calle Mercedes, núm. 57 B, y calle Misiones, 53. o7-perm-3ra páj.

OFICIAL
Hojalatero

Se necesita uno para trabajar por dia ó por obra calle Colonia núm. 71. e10-8p.

Serafin Salgado

BALANCEADOR PÚBLICO

CALLE CERRO-LARGO, 181 (ALTOS)
a8-perm-3ra páj

Para las Carreras

Los que deseen colocar carpas de negocio en el Circo, encontrarán con quien tratar en la calle de Camacuá núm. 41 ó en el mismo Circo.

INSTITUTION
FRANÇAISE
POUR
DEMOISELLES
CALLE COLONIA, N. 79
dirigée par
M.me BOUSQUET
e12-1mes

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO
Cálle Colon, 176

Consultas todos los dias, de las 12 á las 2 de la tarde.

Recibe órdenes por escrito á toda hora.

ESPECIALIDADES

Enfermedades y operaciones de los ojos, del útero y de la uretra.
n. 3-perm.

LETRAS

Por todos los paquetes

á tres dias de vista y por cualquiera cantidad sobre Bordeaux, Toulouse, Tarbes, Bayonne, Pau, Oloron, Orthez etc.; se dán en el escritorio de

Louton Frères y C.ie
Calle del Cerrito, núm. 173.
e11-perm

Casa para alquilar

Se alquila la hermosa casa situada en la calle del Cerrito número 167 bis.

Ocurrir á la misma.
n 14-perm. 3.ª pág.

PLOMITOS

PARA CARNAVAL

SE VENDEN POR MAYOR
POR
G. CRANWELL Y C.ª
25 DE MAYO, 167
e19-7p 3ra.páj

SE VENDE

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEÑO
PARA EUROPA
La acreditada
BOTICA DEL ÁNGEL
ESQUINA PIEDRAS Y COLON
— perm-

EN LA CASA INTRODUCTORA
DE
KAHL HERMANOS
191—CALLE DEL 25 DE MAYO—191

Recien llegados:

Un coche de lujo ó landau espresamente construido para el empedrado de Montevideo, y **una calesa:** arreos para uno y dos caballos; sillas para montar; mandiles. e16-8p—3ª páj

AL PÚBLICO

PARECE IMPOSIBLE

que en la tintoreria española de la calle del Cerro, n. 70, entre 25 de Mayo y Rincon, se pueda teñir y limpiar mas barato que en todas las tintorerias de Montevideo y sus alrededores. Pues para que el público se cerciore de la verdad, le voy á indicar algunos precios: Vestidos de seda, de gró, de algodon, de lana y de otras clases, 1 peso 50 cts.; id. de niña, 1 peso; rebozos de todas clases, de 1 á 1 peso 50 cts.; ropa de hombre, el traje para teñir de cualquier color que se pida, 3 pesos; ropa de lo mismo para limpiar, 1 peso 90 cts., y así sucesivamente.

Tambien se vende tinta fina para escribir, negra, á 2 pesos la docena de botellas, así como tambien se hace de toda clase y del color que se pida, garantiendo el trabajo por bueno y barato, y si hay algun incrédulo, que se pase por dicha tintoreria, y sepa de cierto como no se engaña á nadie en la gran Tintoreria Española, calle del Cerro, n. 70. e16-3p

SE PRESTA
DINERO

sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto — Calle del Rio Negro, n. 54, entre Uruguay y Paysandú. e15-1meses

SE ALQUILA

La casa sita en la calle Orillas del Plata núm. 53, es aparente para algun carretillero, fábrica de licores, panaderia y caballeriza, teniendo aljibe, manantial, caño maestro etc.—Para tratar vease con D. Juan Alger, almacen calle Ibicuy y Orillas del Plata. e5-10p.

CONSULTORIO

MÉDICO

DEL
DR. GONZALEZ MAESTRE

ESPECIALIDAD
EN LAS ENFERMEDADES SIFILÍTICAS
Y DE LAS SEÑORAS

OPERACIONES

DE TODAS CLASES

151—Calle Ituzaingo—151
EN LA PLAZA DE LA MATRIZ

Horas de consulta: de 12 á 3 y de 8 á 9 de la noche
e5-perm

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

Hauterive
Hopital
Celestins
Grand Grille

SE ACABA DE RECIBIR UNA PARTIDA
POR
W. CRANWELL Y C.ª
CALLE 25 DE MAYO, 167
m. 31-1 año 3ª p.

Transferencias

para la Aduana de Montevideo, en cuadernos de 50, se venden en esta imprenta.
2ª pág

ATENCION

SEÑORES Y SEÑORITAS

En el Café Federal Suizo, calle Ibicuí, entre Cerro-Largo y Orillas del Plata, habrá, todos los sabados y domingos, un esplendido baile de máscaras y de particular con una buena orquesta; por esto son llamados á favorecerlo, garantiéndoles que serán satisfechos y con poca plata, pues el precio de entrada para hombre es de 50 cts. y las señoras gratis.

Se principiará á las 8 de la noche y se concluirá á las 2 de la mañana. e17-15p

TEATRO SOLIS

AVISO

Las personas que quieran apartar palcos para las noches de Carnaval pueden pasar á recibirlos de 11 á 3 de la tarde.—*La Empresa.* e17-2p.

LA BIENHECHORA

ORIENTAL

144—CONVENCION—144

SE DÁ DINERO SOBRE ALHAJAS AL 5 p%
a 22 perm.

SEMILLA
DE
ALFALFA
BUENA

Se vende en casa Le Bas Nuttall y C.ª, Cerrito 169.
c. 9 3ª páj.-15p.

COÑAC

BISQUIT DUBOUCHÉ & C.ª
e11-perm

HIELO NATURAL

DE BOSTON

Los agentes de la Compañía de hielo natural avisan al público que acaban de recibir y depositar un cargamento de hielo que se venderá á los consumidores á precio módico.

Como siempre, se harán las entregas en las casas que lo pidan.

Hielo encajonado para embarque, con prévio aviso, en el depósito de las bóvedas, calle 25 de Agosto. e.3-15p.

EXTRACTUM
CARNIS
LIEBIG

SE HALLA EN VENTA

En las principales boticas

AGENTES: W. CRANWELL Y C.ª
VEINTICINCO DE MAYO, 167
m15perm-3rapaj.

¡¡OJO!!

A los barraqueros y estancieros

FÁBRICA DE ESPECÍFICO Y PASTA DE VENENO

El dueño de este establecimiento avisa á su numerosa clientela que se encuentra provisto con una gran cantidad de tarros en *pasta* y bordalesas en *líquido*, siendo los primeros de 16 á 22 libras. Los pedidos pueden dirijirse á la fabrica, calle del Durazno, número 22, entre Cerro-Largo y Paysandú, donde serán atendidos en el acto, garantiendo su calidad. e17-3p

Tarifa de Avaluos

En la oficina del diario «La Tribuna» se encontrará á venta desde hoy 16 á las 2 de la tarde, la Tarifa de Avaluos correspondiente al 1er. semestre del año de 1872. Consta de 150 páginas en cuarto mayor. c. 16-3p.

Sursum corda

Dinero por alhajas y mercaderias se dá en la calle Colon, 37, cambio de moneda. e6-15p

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR PAQUETE BRASILERO

San Christobal

CAPITAN ANTONIO PILÓ

Saldrá para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto todos los domingos á las 6 de la tarde.

Llega á Montevideo los sábados al amanecer, admite pasajeros, carga y encomiendas para los puertos arriba indicados.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia calle de las Piedras núm. 131, altos. E19-1mes

VAPOR «ONYX»

Saldrá para Buenos Aires con escala hasta el Salto el Lúnes 22 del corriente á las 6 de la tarde.

Recibe carga y pasageros para los puertos indicados, 110 Piedras 110. e. 19-1p.

Linea di vapori italiani

LAVARELLO

PARA GÉNOVA Y NÁPOLES con escalas en Rio Janeiro Gibraltar, Barcelona y Marsella saldrá el dia 27 del corriente, el vapor italiano

ESPRESSO

Su capitan Rinaldo Vianello.—Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	45 pesos	32 pesos.	18 pesos oro.
Génova	150 id.	120 id.	55 id. id.
Nápoles	192 id.	145 id.	60 id. id.

Para tratar, ocúrrase á Crosta Borelli y C.ª, calle 25 de Agosto, núms. 21 y 27. e19-10p

Para Rosario de Sta. Fé

sale directamente el vapor paquete inglés ADELE de 600 toneladas capitan Luis Queirolo.—Saldrá en breves dias. Recibe carga á flete, remolques, pasajeros, encomiendas y dinero á flete. Por informes ocurrir calle Zavala núm. 123 y 1/2. E19-1p

PARA EL ROSARIO DE SANTA FÉ
TOCANDO EN BUENOS AIRES

Vapor paquete inglés

ROSARIO

DE 600 TONELADAS Y DE 1.ª MARCHA

Comandante Santo Lercovich

Saldrá sin falta el 14 del corriente á las 6 de la tarde. Admite pasageros solamente para Buenos Aires y carga y pasageros para el Rosario.

TARIFA

Pasage de cámara para Buenos Aires	$	6 oro
id. proa id.	«	3 «
id. cámara id. Rosario.	«	12 «
id. proa id. id.	«	6 «
Flete de mercaderías por tonelada	«	3 «

Agentes—*Giacomo Mazzini y C.ª*
Calle Misiones núm. 34 y 36. e10-5p.

SATURNO Y SILEX

Mientras dure la bajante del Uruguay, estos dos vapores seguirán el siguiente itinerario:

SATURNO

Hará 2 viages por semana saliendo de este puerto para Buenos Aires y Salto

Todos los mártes y sábados á las 6 de la tarde.
Estará de regreso en este puerto todos los mártes y viernes.

Los pasageros y carga para el Salto y puertos intermedios serán trasbordados en Fray-Bentos al vapor ...

SILEX

Hará 1 viage semanal saliendo de este puerto ...
Todos los juéves á las 6 de la tarde.
Estando de regreso todos los miércoles.

Los pasageros y carga serán trasbordados en Paysandú al vapor ...

En la Agencia se dará un itinerario mas detallado á todas las personas que quieran tenerlo en su escritorio.

CALLE PIEDRAS, 110. d. 14-

AGENCIA
DE LA
Nueva C.ª Salteña

40—CALLE DE ZAVALA—40

Carrera entre Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Los lunes—RIO URUGUAY.
Los miércoles—VILLA DEL SALTO.
Los viérnes—RIO DE LA PLATA.

REGRESAN

Los martes—VILLA DEL SALTO.
Los jueves—RIO DE LA PLATA.
Los domingos—RIO URUGUAY.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete por todos los vapores hasta las 2 1/2 de la tarde del dia de salida.

Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta tendrán un 20 p% de rebaja, sirviéndoles por un mes.

Cárlos L. Anavitarte.
ag 30-perm. Montevideo, Setiembre 18 de 1871.

Société Général

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA
Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete frances

FRANCE

COMANDANTE ROUAZE

de 6,000 toneladas, saldrá el 21 de Enero para Marsella y Génova, con escalas en Rio Janeiro y Gibraltar.

Precios de los pasages

	1.a clase.		2.a clase.		3.a clase.	
Rio Janeiro	Patacones	50	Patacones	40	Patacones	20
Gibraltar.	..	200	..	140	..	65
Marsella.	..	200	..	140	..	58
Barcelona	..	210	..	150	..	60
Génova.	..	210	..	150	..	60
Nápoles.	..	220	..	160	..	62

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 10 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle de Zavala 137.
a.22-perm. *M. Llamas y Ca.*

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BURDEAUX
SANTANDER
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

EL VAPOR PAQUETE REAL

Magellan

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. W. Shannon.—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 26 de Enero para salir el dia 27 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante J. Weaver.—Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el dia 24 de Enero y saldrá algunas horas despues de su llegada para Valparaiso y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en concesion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo.

	1.ª clase		2.ª clase		3.ª clase	
Rio de Janeiro,	lbs. est.	12	lbs. est.	8	lbs. est.	4
Lisboa........	«	27	«	27	«	12
Burdeos........	«	35	«	25	«	14
Liverpool......	«	35	«	25	«	15
Valparaiso.....	«	40	«	30	«	15
Arica é Islay...	«	45	«	34	«	18
Callao.........	«	50	«	38	«	20

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Camarotes con ventana al mar 5 lbs. est.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 93

Yarrow Hunt y C.ª

VAPOR

REPÚBLICA

Sale para Buenos Aires todos los lúnes y jueves á las 5 y 1/2 de la tarde. Regresa todos los miércoles y domingos al amanecer.

Admite pasajeros, encomiendas y carga. Por mas informes ocúrrase á su agencia, Solis 17. E5-perm

COMPAÑIA
DES
Messageries Maritimes de France

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El Paquebot Poste á vapor

AMAZONE

Su capitan JOBET

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 31 de Enero, haciendo escalas en los puertos de Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Recibe carga y pasageros para dichos puntos.

	1.ª clase (cámara)	2.ª clase Entrepuente
Para Burdeos	171 patacones	71 patacones
Para Lisboa	152 «	60 «
Para Rio Janeiro	40 «	20 «

Se dán boletos de ida y vuelta servibles por un año con rebaja de 20 p% para la 1.ª clase para los puertos trasatlánticos.

Se dán tambien boletos de ida y vuelta servibles por 6 meses y con rebaja entre los varios puertos del Brasil y del Plata por cualquier viaje.

En los viajes para Europa, se hace una rebaja de 15 p% á las familias que pagan 4 ó mas plazas de primera.

Los bultos de dinero y las encomiendas serán recibidas en la Agencia hasta las once de la mañana del dia de la salida.

Por mas informes, y por tratar del flete de las mercancias, ocurrase á la Agencia, calle de las Piedras, 152.

c. 13-16p. El Agente *J. Charry.*

EL VAPOR NACIONAL
CHARRUA

Sale para Rio Grande y Porto Alegre, los dias 15 y 30 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

Franco y Hermanos—Agentes.
Piedras n.º 120.
m 30-perm

CARBON
DE COCINA
Y
DE FRAGUA
LEÑA Y SAL
BARRACA SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

ADIVINADORA

DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR

[illegible]

HENRI CHAUDET

Profesor de francés, aleman, español, aritmética, dibujo, teneduría de libros por partida doble; el curso de teneduría de libros es práctico y completo. Contabilidad comercial.

Calle Ituzaingó 137 de 11 á 12 de la mañana y de noche de las 7 en adelante.

e.17-3m.

AL PUBLICO

Y EN PARTICULAR A LAS FAMILIAS

[illegible]

Manuel Fco. Dorado y Ind. — Diciembre 29 de 1871.

d.27-45 p.

OFICINA
DE
Contribucion Directa

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre ppdo., que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley. Al efecto, se previene asi mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotage, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

Montevideo, Enero 2 de 1872.

e.9-3meses.

Interesante aviso

Se vende el muy acreditado almacencito de menudeo situado en la calle del Uruguay núm. 252, titulado almacen de Teodoro Bustamante, quien no pudiendo atenderlo, despues de la pérdida de su esposa, se deshace de esta hermosa posesion. Es muy ventajoso para los interesados por su corto capital, buen surtido y vecindario superior; en la misma casa hallarán con quien tratar. Tiene un dependiente muy capaz y honrado.—Enero 2 de 1872. 13-15p

ESPECIALIDADES
PARA EL PÚBLICO

CREMA Y HELADOS

Habiendo hecho arreglo con la Compañia de hielo natural, para la venta por mayor, de especialidades manufacturado propiamente para el verano, se manufacturan al cumplimiento de los variados gustos del público, y se proveerán los pedidos á precios módicos.

Un surtido de helados y frutas heladas de distintos sabores continuamente. Estará listo para cumplir con las órdenes que se le dieren.

Con prévio aviso de pocas horas se proveeria helados de molde preparados para la decoracion de mesas de tertulia, convites y diversiones.

Se recibirán las órdenes en el depósito de hielo natural, Rivedas, calle 25 de Agosto. e.3-15p

SEMILLA
DE
ALFALFA
FRESCA Y BUENA CLASE

Acaba de recibirse en el almacen por mayor, calle del 25 de Agosto, n. 84.

DOCTOR
M. P. Cabral J.[or]
CALLE CÁMARAS, N. 22
Consultas todos los dias de once á una

Gran pichincha

Se vende por no poderlo atender su dueño el café Restaurant denominado de la Fé, Mercado Viejo núm. 66; advirtiendo que se garante como podrán ver los que quieran, que saca un buen diario á mas de los muchos pensionistas y viandas á domicilio.

Los que se interesen podrán pasar por dicho Restaurant que á mas de encontrar con quien tratar se le ará las esplicaciones necesarias. e. 10-10p.

OFICINA
DE
Contraste Público

Con autorizacion superior, se previene al comercio del Departamento de la Capital, que la contrastacion de las pesas, medidas é instrumentos de pesar y medir, se hará indispensablemente en los meses de Enero, Febrero y Marzo.—Montevideo, Enero 15 de 1872.—Oficina calle de Zabala, núm. 125.—Los Contrastadores, Les Cazes y C[a]. e.11-15p.

Alcázar Lírico
DE BUENOS AIRES

La Comision Directiva del Alcázar Lírico de Buenos Aires, recibe proposiciones para el arrendamiento del teatro del Alcázar, las que serán tomadas en consideracion el jueves 18 del corriente á las dos de la tarde. Para recibir informes sobre las condiciones y otras circunstancias, puede ocurrirse á la calle Piedad núm 118.

Buenos Aires, Enero 13 de 1872.

e. 16-2 p.

Carros de mudanza

El abajo firmado hace saber que ha mudado sus carros de la calle de Soriano 180 á la calle Buenos Aires 221.

Ofrece al público sus servicios garantiendo la mayor prontitud y baratura.

d31—1m. José Rossi

Banco Franco-Platense
45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constituido . . . . $ 250,000
Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . . . $ 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para Cuentas corrientes con cheques 4 á 7 p%
2.º Para Depósitos disponibles á voluntad con cheques . . . 3 »
3.º Para los Bonos en Caja á 15 dias . . 5 »
4.º Idem idem á un mes . . . . . 6 »
5.º Idem idem de 2 á 3 meses . . . 8 »
6.º Idem idem de 4 á 6 meses . . . 9 »
7.º Idem idem de 7 á 12 meses . . . 10 »

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.

El Administrador, Leon Domecq.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona . . . . 3 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . 5 » »
Id. id. 6 id. . . . . . 6 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso . 6 » »

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona . . . . 6 p.% anual
Depósitos fijos, 3 meses . . . . . 7 » »
Id. id. 6 id. . . . . . 8 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso . 8 » »

Montevideo, Noviembre 1.º de 1871.

en. 5-perm.

Banco Oriental
BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1871

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Enero 2 de 1872. — Manuel J. Silva, Gerente. — F. Balinas, Contador.

V.º B.º — Por la comision de la Junta de Crédito Público. — Perez.—Pereira.

Banco Comercial
BALANCE EN 30 DE DICIEMBRE DE 1871

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Montevideo, Enero 2 de 1872. — Por el Banco Comercial, J. G. Ingouville.

Por la comision de la Junta de Crédito Público. — Perez.—Pereira.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1871

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 9 de 1872. — J. H. Jones, Gerente.

V.º B.º — Por la comision de la Junta de C. Público. — Perez.—Pereira.

SOCIEDAD
DE
Beneficencia Pública
DE SEÑORAS

Se llama á propuestas para la construccion de la parte Este del edificio destinado para asilo de espósitos y huérfanos en la manzana situada á inmediaciones de la plaza de Ramirez y Estanzuela entre las calles del Salvador y Estanzuela.

Las propuestas serán hechas por obras de albañilería, carpintería y herrería estendidas en papel sellado de 20 centésimos del modelo siguiente:

SEÑORAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

D. N..... N..... domiciliado en ..... calle de ..... núm..... declara que despues de haber tomado conocimiento del plano de elevacion y pliego de condiciones facultativas para la construccion del edificio destinado á asilo de espósitos, se compromete á ejecutar las obras de albañilería, carpintería y herrería mencionadas, conformandose en un todo á los planos y condiciones generales depositadas en la secretaría de la Sociedad de Beneficencia de Señoras y me sujeto por los precios siguientes:

Albañilería.
Carpintería.
Herrería.

[illegible]

Montevideo, Enero 9 de 1872.— Maria A. Aguirre de Hocquard, Directora.—Agueda S. de Rodriguez, Secretaria. e.13-11p

SIRVIENTES

4,000 peones, sirvientas, cocineras y matrimonios, se precisan para darles colocacion en la calle Colon núm. 36, cambio de moneda. D27-15p

COMISION
DE
OBRAS PÚBLICAS

Estando autorizada la Comision E. Administrativa por Superior Decreto de 13 del pasado, para proceder á la mensura, deslinde y amojonamiento de las chacras situadas entre los arroyos Miguelete, Pantanoso y Piedras, de conformidad á lo solicitado por una gran parte de sus poseedores, la Comision de Obras Públicas, á quien se ha cometido el asunto, convoca á todos los propietarios de las referidas chacras para una reunion que tendrá lugar el lúnes 22 del corriente Enero á las dos de la tarde en el local que ocupa la Comision Estraordinaria, calle del Cerrito núm. 140, á fin de darles conocimiento de las prescripciones contenidas en el citado Decreto y recabar su aceptacion por escrito, para proceder á la operacion de mensura.

Montevideo, Enero 2 de 1872.

e. 16-6 p. A. De-Maria, Secretario.

A LAS MADRES DE FAMILIA

Para remediar la debilidad de los niños, desarrollar sus fuerzas y favorecer su crecimiento, los principales médicos de Paris, BROUSSAIS, BARON, BLACHE, ANDRAL, ALIBERT, FOUQUIER, MOREAU, etc., miembros de la Academia de medicina de Francia, recetan con el mejor éxito el RACAHOUT DE LOS ARABES DE DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en Paris. Este agradable alimento, únicamente compuesto de sustancias vegetales las mas nutritivas y mas fortificantes, se divide en toda la economía; y, por sus propiedades analépticas, mejora la composicion de la leche en las nodrizas, y reanima las fuerzas debilitadas del estómago. (Desconfiar de las falsificaciones.) — Depósito en las buenas boticas de las Américas.

ENFERMEDADES DEL PECHO

CATARROS curados por los aceites balsámicos adelantes de hígado de bacalao del Doctor DUCOUX. — Sabor delicado, gusto agradable y eficacidad cierta. Depositarios en Montevideo: V. Garaicoechea, G. Imbert.

NUEVA TINTA
MATHIEU-PLESSY & 90, boul[d] St-Germain

PARIS

Productos químicos para Laboratorio y Fotografía.

ESPOSICION UNIVERSAL DE 1867
Medallas de plata y bronce, — Y Cruz de la Legion de Honor.

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARA COPIAR,
Adoptada por las grandes administraciones.

Deposito en Montevideo: V. Garaicoechea; — W. Cranwell y C[a].

Bernardino Magnano
BALANCEADOR PÚBLICO Y DE NÚMERO

Ofrece sus servicios al público en su casa, calle del Cerro-Largo, n.º 103 (altos.)

HELADOS
Confiteria y café de Bragança

CALLE DE ITUZAINGO, NÚM. 40 Á 44

Frente al teatro Cibils

Se sirven desde la una de la tarde hasta las once de la noche

RESTAURANT
DE LA FE
EN EL MERCADO VIEJO, NÚM. 66

Se avisa á los favorecedores del restaurant de la Fé, que habiendo tomado otra clase de direccion y servicio, puede proporcionar al público, tanto de dia como de noche, á todas horas, los manjares mas esquisitos así como toda clase de vinos, fiambres y dulces de todas clases y demás que visitando dicho restaurant encontrarán al gusto de los favorecedores.

Se garante buen servicio, y todo á precios muy módicos.

Visitenlo y verán.

MERCADO VIEJO, NÚM. 66

d19-perm

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA

Avisamos al público que desde esta fecha ponemos en circulacion billetes de cien pesos moneda nacional oro sellado, fechados 1º de Enero de 1872 y firmados por el infrascripto.—Montevideo, 8 de Enero de 1872.—J. H. Jones, Gerente.

E. 9-1 mes.

AVISAMOS
AL COMERCIO

que hemos establecido nuestra casa introductora en la calle del Cerrito, núm. 173.

Louton Frères y C[a]

Capitania del Puerto

Montevideo, Enero 12 de 1872.

[illegible]

Sr. Capitan del Puerto, Coronel D. José Maria Orlaleta.

[illegible]

Todos estos rumbos son magnéticos. Montevideo, Enero 3 de 1872.

Villalpando, Ayudante, oficial de Bahía. — Nicanor Rodriguez, Práctico baqueano del Uruguay.

Cuya publicacion se hace por disposicion del Sr. Capitan del Puerto.

e.15-15p. — Otto Schultze, Ayudante de servicio.

EL SISTEMA URINARIO

Los órganos de este sistema están destinados á separar la orina de la sangre y despedirla del cuerpo. Estos órganos son los Riñones, Uréteres, Vejiga y la Uretra. Los riñones descansan uno en cada lado posterior é parte baja del espinazo; sus dimensiones son de 4 á 5 pulgadas de largo por 2 1/2 ó 3 de ancho; su configuracion es parecida á la de una habichuela, y pesan media libra aproximadamente cada uno. Aquí damos la representacion del riñon derecho, cortado á lo largo, para mostrar el interior del órgano: 1 es la capsula vecal superior. 2 es la parte vascular, 3, 3, la parte tuberlar convertente en conos, 4, dos de los calices, 5, 5, 5, las tres infundibulas ó embudos. 6, la pelvis, y 7, la uretra. El principal oficio de los riñones es filtrar y arrojar del cuerpo esas partículas inútiles que contienen nitrógeno. El exesivo ejercicio de los riñones en la excretacion de esas materias, puede ser mas de lo que ellos puedan resistir, y pueden ser tan estimulados ó fatigados, irritados ó dañados de algun modo, que pueden inflamarse, cuyas indicaciones son generalmente escalofrios, tercera del espinazo y cintura, seguido de calintura y dolor agudo, amenudo extendiéndose á la vejiga, cintura y muslos. La presion, mocion, friccion y fuerte respiracion aumentan el dolor; la orina es escasa y de color muy subido y amenudo ensangrentada, pasando gota á gota.

Esta enfermedad proviene amenudo por el engendro de arenillas en los riñones ó uréteres, y el tratamiento debe ser pronto y efectivo. Apliquese sinapismos demostaza en la planta de los piés, ó sumérjase las piernas hasta las rodillas en un baño de agua bien caliente conteniendo media libra de mostaza, al propio tiempo apliquese sobre los riñones una cataplasma de mostaza que alcance de cadera á cadera, y continuese dando fomentaciones calientes de lúpulo, etc., para producir la transpiracion tan pronto como sea posible, y evacúense los intestinos con 3 ó 4 PILDORAS VEGETALES DE BRISTOL: no se dén purgantes drásticos, porque pueden ser muy perjudiciales; hágase una bebida de linaza, y añádase una cuarta parte de Zarzaparrilla de Bristol, y bébase á todas horas, por una ó dos semanas despues de pasado el ataque.

Los intestinos deben tenerse abiertos por algunos meses, con un purgante suave, á fin del ayudar á los riñones á expeler del sistema esas materias mórbidas que tenderán á renovar la enfermedad.

Para este objeto las PILDORAS DE BRISTOL no tienen rival; no contienen substancias minerales ni cosa alguna que pueda irritar ó inflamar el sistema, su operacion mientras que es radical es tambien suave y para mantener la sangre en estado saludable, y para disolver toda acumulacion de arenillas ó piedra en la vejiga ó riñones, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL debería usarse de vez en cuando por espacio de unos cuantos meses despues de recuperada la salud.

Depósito: Botica de Cranwell y Garaicoechea, calle 25 de Mayo, 167.

BANCO
COMERCIAL

Desde el 1.º del entrante mes hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

Cuentas corrientes.

Por saldos á favor del Banco en oro y en moneda corriente . . . . 18 p% anual.
Por saldos en contra del Banco en oro y en moneda corriente . . . . 6 p% »

Depósitos á plazo fijo—En oro y moneda corriente.

3 meses . . . . 7 p% »
6 meses . . . . 8 p% »

Montevideo, Diciembre 30 de 1871.

d.31-1mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes á otras ciudades del mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

65-perm.

SE HA RECIBIDO LA TERCERA REMESA

En el Gran Baratillo
DE
CALZADO Y ZUECOS

CALLE DE LA COLONIA N.º 36 y 38

El dueño de este establecimiento avisa á sus numerosos marchantes y al público que acaba de recibir de las mejores fábricas de Europa, la tercera remesa de calzado para verano, calzado inglés, francés, aleman y suizo, para caballeros, señoras, niñas y niños.

Agradecido á sus muchos marchantes, se propone continuar dando tan barato que en ningun otro establecimiento.

Nota—Para señoritas, zapatos, botines, botitas de color y negras, rosas y hebillas grandes y tacos altos á todo precio.

a.6-perm. Antonio Pons.

ANGELA GUELFI
PARTERA
ITALIANA
RECIBIDA EN GÉNOVA Y MONTEVIDEO

Previene al respetable público en general y á su clientela en particular, que ha vuelto á mudarse á su antiguo domicilio sito en la calle Sarandí n.º 257 plaza de la Matriz, estando pronta á cualquier hora del dia y de la noche para el cumplimiento de sus servicios profesionales. Al mismo tiempo se encarga de tomar criaturas á su cargo, asistiéndolas desde recien nacidas hasta la edad de seis años.

HORAS DE CONSULTA
Por la mañana de 8 á 9
» » tarde » 12 á 2
» » noche » 7 á 9

Calle del Sarandí número 257
PLAZA DE LA MATRIZ

d.17-perm.

RELOJERIA
DEL CORREO
170 — CALLE SARANDÍ — 170

¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!

Se limpia cualquier clase de reloj por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.

Composturas garantidas por un año. ag.19-perm.

BARRACA COLON
CALLE DE COLON, NÚM. 139

Carbon de piedra para cocina, para fraguas, leña y carbon de leña mandándose á domicilio

e9-1mes.

Dr. MURIDGE
DENTISTA AMERICANO

Graduado por el colegio dental de Pensylvania

Calle Ituzaingo, 139, plaza Matriz

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

DEPÓSITO
DE
SANGUIJUELAS
170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican; se vende a precio módico.—Joaquin Peraza.

EL PROFESOR
E. FRANSCINI

avisa á su clientela que se ha mudado provisoriamente á la calle del Yerbal, n. 20, á tres cuadras de la plaza Matriz, y que él, como los señores profesores que le acompañan, seguirán dando lecciones particulares de idiomas, matemáticas, ciencias naturales, dibujo arquitectónico y geométrico, agrimensura y otros ramos de enseñanza. e12 10p

Bolsa Montevideana

Se previene á los Sres. Accionistas que desde el dia 15 del presente de 3 á 4 de la tarde pueden pasar por la gerencia de este establecimiento á cobrar el dividendo correspondiente al semestre que venció el 31 de Diciembre.—Montevideo 12 de Enero de 1872.—El Gerente. E13-8p

A NUESTROS
FAVORECEDORES

Los que suscriben tienen el honor de avisar al público que han abierto una nueva tienda denominada del Progreso en la calle Sarandí núm. 339 en la cual se halla un gran surtido de efectos de tienda, como ser gro, pequin, tules, gasa, terciopelo, bordados de todas clases, géneros para vestidos varias clases, granadina negra varios precios, grana de oro de hilo y otras clases de telerías, blondas de guipur, id de chantilly, id de seda, tules varias clases, corsés, cintas de razo, y de gro, un gran surtido de flores artificiales de las mas finas y buen gusto, sombreritos de niños y niñas, parasoles de hombres, madrases, zarasa, trué, lienzos, merinos, bules, géneros de hilo de varias clases, collares de perlas, lacitos para corbatas, adornos de vestidos, flecos de todas clases, camisas bordadas y lisas para hombres y señoras, caretas, velos de punto, id de guipur, y muchos artículos que constituyen un surtido completo. Esperamos de nuestros favorecedores la proteccion que hasta ahora nos han dispensado, que por toda retribucion á mas de quedarles agradecidas, se venderán á precios muy módicos.

e.6-10p. José Cambroni.

Gran novedad
EN LA TIENDA

25 de Mayo, 223, esquina de Ituzaingo

Se acaba de recibir un surtido de mantillas de Chantilly é imitacion á las mismas y otros objetos de gustos modernos de punto—un elegante surtido de granadina negra de diferentes gustos y un surtido de otros géneros de lujo. d.31-1mes.

Alerta panaderos Se alquila un edificio propio para panaderías tiene todos los útiles y mucha comodidad; se halla situado en los Pocitos. El que quiera hacer una buena compra, ocurra frente al mencionado edificio, tienda de Julio de Elia que encontrará con quien tratar. e16-7p

Ama de leche ESPAÑOLA. Se ofrece una con leche fresca de todo confianza. El que se interese puede ocurrir á la calle Isla de Flores, núm. 144. e.16-3p.

Loro Se ha perdido uno de la casa calle Cerrito núm. 42. El que lo haya encontrado y lo devuelva á la misma casa, será bien gratificado. e.16-3p.

Se vende la confitería y almacen de Francisco Guiche sito en la Villa de la Union frente al Hotel Yanacheo, por no poderlo atender su dueño. El que se interese ocurra á la misma casa. e.16-3p.

Doctor P. Visca Calle de Ituzaingo núm. 71. Consultas de once á una. d.24-1 mes.

Secretaria DE LA UNIVERSIDAD—La matrícula de los estudios universitarios se abrirá desde el dia 23 del entrante mes de Enero y quedará indefectiblemente cerrada el 29 de Febrero del mismo año [illegible] — Montevideo, diciembre 21 de 1871.—El Secretario. d.24-1 mes.

El Dr. D. Leon Pz. ROSSELL—Se ha trasladado de domicilio de la calle de los Andes, núm. 253, á la misma 136. e.13-15p.

Al público Se alquila un establecimiento de horno de ladrillo con los artículos siguientes: horno de cadera [illegible] e. 15-5p.

Liquidaciones [illegible] e.16-4p.

Contra-aviso AL COMERCIO—[illegible] — Montevideo, Enero 15 de 1872. 11.6-7p

Buenas HABITACIONES—Para alquilar 6 piezas, [illegible] núm. 47. e.16-4p.

Almoneda [illegible] e.16-4p.

El abajo firmado hace saber al público [illegible] Montevideo, Enero 15 de 1872.—Francisca C. Saavedra. e.16-4p.

Ama de leche Se ofrece una española [illegible] e.16-3p.

Mozo [illegible] e.16-3p.

Matrimonio SIN HIJOS—[illegible] 1.16-4p.

Al público Hace saber que D. Angel Iatosta [illegible] Benito Montserrat. e.16-3p.

Cocinero Se precisa uno que sea de buena conducta, calle del Cerrito, núm. 71. e.15-4p.

Se necesita en la calle de [illegible] 1.15-4p.

A los habitantes DE LA CAMPAÑA [illegible] e.17-3p.

Bergantin holandes [illegible] Montevideo, Enero 16 de 1872. E.17-3p.

Cocinera En la calle 18 de Julio, núm. 124, se precisa una [illegible] 1.15-4p.

Préstamos [illegible]

Al Comercio [illegible] Montevideo, Enero 15 de 1872.—José Abreu. E.17-3p.

Sirvienta Se precisa una para cuidar chicos. Calle 18 de Julio 131. e17-3p.

Aprendiz DE TALABARTERO—Se precisa calle 18 de Julio 131. e17-3p.

Al comercio Participamos que desde esta fecha hemos establecido una casa de consignaciones bajo la razon social "Duran Hermanos" en la calle de Misiones, núm. 49.—Montevideo, Enero 2 de 1872.—José Dominguez Duran.—Pedro Dominguez Duran. e17-3p.

Se alquila El hermoso y espacioso almacen calle de Colon núm. 44 y 46 con todas las comodidades necesarias, propio para depósito y á media cuadra de la Aduana. Para tratar al lado, casa núm. 42. e.17-15p.

Se vende un armazon grande y en buen estado para tratar, en la marmolería de la plaza de la Matriz. e.15-6p.

Por 5500$ Se vende una hermosa finca recientemente edificada con sus comodidades necesarias y jardin para recreo situada en el Paso del Molino [illegible] calle 18 de Julio núm. 125 y 127, marmolería de Franco. e10-6p

La abajo firmada Por el presente y para conocimiento de sus relaciones, declara que no se ha ocupado para nada de apariencia Doña Maria Urrestí de su hermana, y que la malquerencia de estas señoras, motivada por prevenciones inexactas, es de todo punto infundada [illegible] — Felia Angela.

Seminario INGLES DE SEÑORITAS—Calle Convencion núm. 113. Se abrirá el lúnes 15 de Enero. Se admiten pupilas, medio pupilas y esternas—H. L. Wilse. e.13-15p.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núms. 118 y 120, almacen del Cerro. 1.11-perm

Academia preparatoria PARA CARRERAS ESPECIALES—Por todo el presente mes queda abierta la matrícula. El cuadro de asignaturas está de manifiesto en la AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS calle de Maciel número 73.—Montevideo 5 de Enero de 1872.—El Director, Francisco del Domingo. e 6-15p

A mis marchantes Les prevengo que habiendo despedido de mi fábrica de refrescos y licores á todos los repartidores y dependientes no le abonen ninguna cuenta que me adeuden pues no reconozco, desde esta fecha en adelante, recibo de ningun de ellos—Montevideo 9 de enero de 1872. Juan Rabba. e.10-9p

Manuel Acevedo CORREDOR.—Previene á sus comitentes y amigos en general, que ha mudado su escritorio de corretaje adentro de la Bolsa, n. 5. e13-15p

Se alquila En la calle 25 de Mayo, 233, una hermosa casa de altos, con 16 piezas, situada entre las calles Ituzaingó y Cámaras, propia para familia ó hotel. Para tratar, calle Zabala, 151, donde darán razon de otras muchas casas que hay para alquilar. e13-10p

El Dr. Dagnino Hallandose restablecido de su salud recibe consultas en él á cualquier hora; calle del Durazno, núm. 170. e12-13p

Banco Franco-Platense

El consejo de administracion de dicho Banco avisa á los señores accionistas que, en virtud del informe anual presentado en la sesion general, se ha acordado pagar un primer dividendo correspondiente al último semestre del año ppdo, y cuyo importe ha sido fijado en seis pesos fuertes ($ F. 6) por cada accion de cien pesos.

Dicho dividendo es pagadero, á presentacion de las acciones, todos los dias hábiles de once á tres en Montevideo, calle del Rincon núm. 45—en Buenos Aires, calle Cangallo núm. 97.

Montevideo, 9 de Enero de 1872.

e. 10-15 p. El Secretario.

Se alquila una casa en la calle del Miguelete á los Fondos del Molino Goicoechea con ocho piezas espaciosas algibe y lugar, con sótanos y pisos de tabla, para tratar ocúrrase á la calle Colonia número 83. e3-15p.

Aviso Para los que deseen emplear tres mil pesos papel, se vende una casa en la calle Isla de Flores núm. 163 tiene cuatro piezas nuevas de material, al fondo una pieza antigua de material, al frente tiene zaguan, una buena algibe de ochocientas pipas, cocina y letrina, da treinta pesos de alquiler. Para tratar calle del Cerro núm. 122, tintorería de la Amistad ó calle de San José 143. e.13-15p.

El profesor que suscribe, bachiller en letras y ciencias, se ofrece para dar lecciones de francés y español en casas particulares y Colegios de ambos sexos. Instrucciones de noche desde las 7 hasta las 9, calle Mercedes 11—Felipe Esploris Ferrer. e. 3-1mes

Un muchacho se ha huido de las chacras de la Florida puntas del Lindero de edad 13 años, muy prieto, cejas y pestañas rubias, tiene los ojos chiquitos, de nombre Juan Fuentes. Segun informes vá al Durazno ó Tacuarembó. Se dará de gratificacion al que lo presente en la Florida casa de D. Laureano Fuentes ó la posta de Ricardo Lemos la cantidad de sesenta pesos, y al que dé noticias ciertas de su paradero treinta pesos á mas de quedarle eternamente agradecido. d31—1m.

Emplazamiento JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez L. de lo civil de la primera Seccion, Dr. don Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á don Juan Ruiz Coronel para que por sí, ó por apoderado comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Faustina Castro de Sierra dentro del término de 30 dias—Montevideo Noviembre 29 de 1871. Francisco Castro, escribano público. e.1.º-30p

Cercos BONITOS Y BARATOS.—En la barraca de C. Guerra hno., Cerro-Largo, n. 33, hay una partida de alambre y postes galvanizados para cerco, igual al de la quinta del Sr. Buschental. Se garanten veinte años de duracion. d23-1mes

El Dr. Guisasola Que ha visitado durante 8 años consecutivos las salas de venéreo del hospital militar de Madrid, ha abierto un gabinete especial para la curacion de esta clase de enfermedades, en su casa calle 25 de Agosto, núm. 110. Las horas de consulta son desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. a.9-perm.

Al comercio Teodoro Bustamante que tiene un almacen de menudeo en la calle del Uruguay núm. 252, lo ha vendido por no poderlo atender; sus acreedores serán satisfechos por él dentro de breves dias.—Enero 9 de 1872. e10-8p.

LA INDUSTRIAL
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
DE
BARTOLOMÉ COBINA

Única casa

que vende las máquinas de coser repasadas y garantidas, como no puede hacerlo ninguna otra, por tener que valerse de un tercero.

El dueño de dicho establecimiento, por ser su profesion, puede garantirlas, mejor que un negociante.

Igualmente las composturas.

Se ha recibido

un gran surtido de máquinas de coser, del fabricante Singer; junto con las mismas una nueva invencion de máquinas del mismo fabricante de sistema moderno, como tambien una gran cantidad de sedas, hilo, cordoné, agujas, etc., para sastres, costureras y zapateros; variedad de útiles para el ramo

THE SINGER MFG. COMY

NOTA.—Se advierte al público que, habiendo sabido que hay algunos falsificadores, de la marca de la fábrica de Singer, el mismo fabricante ha remitido el sello que es el que al márjen se encuentra, para que lo hagamos imprimir por los diarios.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR
POR MAYOR, GRAN REBAJA
89—CALLE DEL 18 DE JULIO—91
e29-perm

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION HASTA PROGRESO

ITINERARIO DE VERANO
DESDE EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1871

TRAYECTO ENTRE MONTEVIDEO Y YATAY

DIAS DE TRABAJO

Salidas de Montevideo — Mañana	Salidas de Montevideo — Tarde	Regreso de Yatay — Mañana	Regreso de Yatay — Tarde
Horas—6.20, 7, 10.	Horas—2, 5.30, 7.15	Horas—6.15, 9.10, 11.35	Horas—4.10, 6.55, 7.30

DIAS DE FIESTA

Horas—6, 7, 8.30, 9.20, 10, 11.	Horas—12.20, 12.30, 1.15, 2.30, 2.40, 3.30, 4.30, 5.10, 5.30, 6.20, 7, 7.50	Horas—7.30, 8.10, 9, 10, 9.20, 11.30, 11.50	Horas—12.50, 1.10, 2.05, 2.55, 3.50, 4.15, 4.50, 5.50, 6.10, 7.20, 7.30, 8.10

Trayecto entre Montevideo y Progreso en comunicacion con las Diligencias de Canelones y Santa Lucía

DIAS DE TRABAJO

IDA: Salidas de Montevideo	Llegadas a Yatay	Colon	Indep.ª	Pied's	Prog'so	REGRESO: Salidas de Progreso	Llegadas a Pied's	Indep.ª	Colon	Yatay	Mont.º
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 00	8 20	8 35	8 45	8 55	9 10	9 20
10 00	10 10	10 25	10 35	10 45			11 00	11 10	11 20	11 35	11 45
2	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 20	3 35	3 45	3 35	4 10	4 20
5	5 40	5 55	6 05	6 15			6 20	6 30	6 40	6 55	7 05

DIAS DE FIESTA

Salidas de Montevideo	Yatay	Colon	Indep.ª	Pied's	Prog'so	Salidas de Progreso	Pied's	Indep.ª	Colon	Yatay	Mont.º
6 00	6 10	6 25	6 35	6 45	7 00	7 20	7 35	7 45	7 55	8 10	8 20
9 30	9 40	9 55	10 05	10 15	10 20	11 00	11 15	11 25	11 25	11 30	12 00
12 30	12 40	12 55	1 05	1 15			1 30	1 40	1 50	2 05	2 15
2 40	2 50	3 05	3 15	3 25			3 40	3 50	1 00	4 15	4 25
5 10	5 20	5 35	5 45	5 55	6 10	6 30	6 45	6 55	7 05	7 20	7 30

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las diligencias en combinacion con el ferro-carril.

Tarifa de pasageros

ESTACIONES	Montevideo 1.ª	Montevideo 2.ª	Q. Bauzemont 1.ª	Q. Bauzemont 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª	Progreso 1.ª	Progreso 2.ª
Montev.º			0 20	0 10	0 50	0 40	0 70	0 60	0 90	0 70	1 20	0 90
Q. Buz't	0 20	0 10			0 30	0 20	0 50	0 40	0 70	0 50	0 90	0 70
Colon	0 50	0 40	0 30	0 20			0 30	0 20	0 40	0 30	0 60	0 50
Indep.ª	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 20			0 20	0 15	0 40	0 30
Piedras	0 90	0 70	0 70	0 50	0 40	0 30	0 20	0 15			0 30	0 20
Prog'so	1 20	0 90	0 90	0 70	0 60	0 50	0 40	0 30	0 30	0 20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Mont.º á Q. B. y v. v.	0 30	0 15
» á Colon	0 80	0 60
» á Inde.ª	1 10	0 80
» á Piedras	1 40	1 10
» á Prog'so	1 80	1 40

st. 30—perm. La Administracion.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
GRAN CAJA DE AHORROS
Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul G. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Gibés.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral Sr. D. FRANCISCO F. MORENO—Inspector Jeneral en la República Argentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. JORJE PERAL.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados de cuadro jeneral de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION.—CON PERDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

Nombre del suscritor	Domicilio	Anualidad	Total desembolsado	Término medio del tiempo del seguro	Producto en efectivo	Beneficio por ciento
Francisco Martí	Buenos Aires	50	[illegible]	33 meses	1,[illegible] 42	382 por 100
Ajedisaro Benitez	Calle de Zavala, 61.	100	500	id. id.	1,415 82	184 id.
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	id. id.	8[illegible] 95	248 id.
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 51.	[illegible]	100	id. id.	[illegible]	[illegible] id.
El mismo	id.	[illegible]	[illegible]	id. id.	[illegible]	[illegible] id.
Thomas [illegible]	Calle Buenos Aires, 122.	[illegible]	[illegible]	id. id.	[illegible]	[illegible] id.
[illegible]	Buenos Aires.	50	250	34 id.	8[illegible] 83	2[illegible] id.
Angel Testi	id.	125	625	id. id.	1,[illegible] 55	1[illegible] id.
El mismo	id.	125	625	id. id.	2,1[illegible]	2[illegible] id.
Luis Dorreg.	[illegible]	2[illegible]	1,000	id. id.	[illegible] 50	2[illegible] id.
Jorge Temperley	id.	[illegible]	[illegible]	id. id.	[illegible] 71	[illegible] id.
Enrique Tomkinson	id.	[illegible]	200	id. id.	6[illegible] 90	2[illegible] id.
Julian E. Muñoz	Calle Canelones, 131.	[illegible]	[illegible]	id. id.	[illegible] 15	1[illegible] id.
Francisco Monasterio	Buenos Aires.	50	250	id. id.	1,1[illegible] 70	[illegible] id.
Juan Aquistano	Calle 18 de Julio, 93.	100	500	id. id.	1,1[illegible]	1[illegible] id.

2.ª COMBINACION.—SIN PERDIDA DE CAPITAL EN NINGUN CASO

Nombre del suscritor	Domicilio	Anualidad	Total desembolsado	Término medio del tiempo del seguro	Producto en efectivo	Beneficio por ciento
Luis Carrere	Casa Apestegui hnos.	25	125	31 id.	3[illegible] 41	197 id.
Julian E. Muñoz	Calle Canelones, 131.	16	[illegible]	[illegible] id.	[illegible] 15	151 id.
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	id. id.	1,468 11	1[illegible] id.
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires, 133.	33	[illegible]	id. id.	[illegible]	1[illegible] id.
Manuel Berdia	Buenos Aires.	33	[illegible]		[illegible]	1[illegible] id.
Lorenzo Mesves	id.	40	200	id. id.	[illegible]	1[illegible] id.
José F. Benitez	id.	única	2000	60 id.	6,0[illegible] 32	2[illegible] id.

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, calle del Cerrito, 171, altos, DE 12 Á 3 DE LA TARDE

J16-perm-3ra.pil-dis por 1/2

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO
PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA DEL D[r] GUILLIE,
por PAUL GAGE, farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-S.-G., 13, único propietario de este Elixir.

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los ótros remédios de esta especie, pues fortifica y refresca nel mismo tiempo: ayuda y correge todas las secreciones; da fuerza á los diversos organos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando usaran de este remedio: puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vegez, sin nunca causar accidente cualquier.

El es esclusivamente compuesto de substancias vegetales de grande precio y de una verdadera eficacia, cuyas partes activas son disolvidas en un liquido ligeramente espirituoso y azucarado.

En la dósis de una cucharada pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, el estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza el ajenjo, (absinthe), el vermouth y las bebidas amargas tomadas del uso habitual.

Un folleto, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, es dado grátis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil y el modo de usarlo.

Las personas que quieren consultar este folleto ántes de usar del Elixir pueden dirigir su peticion franco al S. PAUL GAGE, en Paris, y en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado grátis y inmediatamente.

Desde cincuenta años, la reputacion del Elixir Guillié esparcidos en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.

El Elixir Guillié no es un remedio secreto, y su venta es autorizada por diversos decretos de los Tribunales Imperiales.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorra gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el Elixir Guillié las curas son rapidas.

El Elixir Guillié vende se en Francia 3 fr. 50 la media botella y 6 fr. la botella entera. Fuera del pais este precio es proporcionalmente aumentado por los gastos de Aduana y transporte.

Deposito general en Paris, calle de Grenelle-Saint-Germain, 13; — En Montevideo, en casa de Ventura Garaicoechea; — José Dalmaciel; — Deody; — Dupuy; — Prosper; — R. Mariel. — G. Imbert.